



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Elecciones complementarias consejerxs egresadxs Archivología

VISTO:

El vencimiento del mandato de lxs representantes del claustro de egresadxs del Consejo de la Escuela de Archivología al 30 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del H.C.D. Nro. 1/04 (Modificada por las Ord. H.C.D. Nro. 4/25) reglamenta la elección de los representantes de los claustros de los Consejos de Escuelas.

Que el cronograma electoral aprobado por Resolución del H.C.S. 1712/25 para la elección de autoridades unipersonales rectorales y representantes de estudiantes, docentes, nodocentes y egresadxs a los Consejos de Escuela, Consejos Directivos y Consejo Superior, establece como fechas para el acto electoral los días 20 y 21 de mayo.

Que corresponde fijar día, lugar y hora de la elección de los representantes egresados de la Escuela de Archivología.

Que la elección para el claustro de egresadxs de la escuela de Archivología se realizará únicamente de manera física presencial en un solo lugar, en mesa separada del claustro docente y nodocente.

Que corresponde aplicar la ordenanza del H.C.S. 1/25 Reglamento Electoral en las cuestiones atinentes al proceso electoral, y en las cuestiones no previstas en los reglamentos de Escuelas y Departamentos.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a elección complementaria de consejerxs egresadxs de la Escuela de Archivología para los días 20 y 21 de mayo, conforme al cronograma establecido por Resolución del H.C.S. 1712/25.

ARTÍCULO 2º: Adherir al cronograma establecido por Resolución del H.C.S. 1712/25.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Archivología, dese amplia difusión, pase para su conocimiento a la Junta Electoral de la Facultad y archívese.